

Artículo tercero.—Los Gabinetes de Planificación y de Normalización de Construcciones e Instalaciones de Enseñanza quedan adscritos a la Subsecretaría del Departamento.

Artículo cuarto.—Se autoriza al Ministerio de Educación y Ciencia para que, previa aprobación de la Presidencia del Gobierno, modifique la actual estructura orgánica del Departamento para ajustarla a las unidades que en el presente Decreto se crea, sin otro incremento del gasto público que el directamente derivado de esa creación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 6 de noviembre de 1969 sobre fijación del derecho regulador por la importación de productos sometidos a este régimen.

Ilustrísimo señor:

De conformidad con el apartado segundo del artículo cuarto de la Orden ministerial de fecha 31 de octubre de 1963, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—La cuantía del derecho regulador para las importaciones en la Península e islas Baleares de los productos que se indican son los que expresamente se detallan para los mismos:

Producto	Partida arancelaria	Pesetas Tm. neta
Pescado congelado	Ex. 03.01 C	10.050
Cefalópodos congelados	Ex. 03.03 B-5	10
Carbanzos	07.05 B-1	10
Lentejas	07.05 B-3	10
Maíz	10.05 B	1.514
Sorgo	10.07 B-2	1.289
Mijo	Ex. 10.07 C	1.944
Semilla de algodón	12.01 B-1	834
Semilla de cacahuete	12.01 B-2	500
Semilla de cártamo	12.01 B-4	834
Aceite crudo de cacahuete	15.07 A-2-a-2	1.602
Aceite crudo de soja	15.07 A-2-a-3	1.457
Aceite crudo de algodón	15.07 A-2-a-5	2.502
Aceite refinado de cacahuete	15.07 A-2-b-2	4.102
Aceite refinado de soja	15.07 A-2-b-3	2.957
Aceite refinado de algodón	15.07 A-2-b-5	3.753
Aceite crudo de cártamo	Ex. 15.07 C-4	2.502
Aceite refinado de cártamo	Ex. 15.07 C-4	3.753
Harina de pescado	23.01	10

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 13 de los corrientes.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de noviembre de 1969.

FONTANA CODINA

Tlmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 2617/1969, de 6 de noviembre, por el que cesa en el cargo de Segundo Jefe del Alto Estado Mayor don Julio Salvador y Díaz-Benjumea.

De acuerdo con lo establecido en el artículo tercero del Decreto de treinta de agosto de mil novecientos treinta y nueve, Cesa en el cargo de Segundo Jefe del Alto Estado Mayor don Julio Salvador y Díaz-Benjumea, por haber sido nombrado Ministro de Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 2618/1969, de 6 de noviembre, por el que se nombra Segundo Jefe del Alto Estado Mayor al Vicealmirante don Manuel Cervera Cabello.

De acuerdo con lo establecido en el artículo tercero del Decreto de treinta de agosto de mil novecientos treinta y nueve, Vengo en nombrar Segundo Jefe del Alto Estado Mayor al Vicealmirante don Manuel Cervera Cabello.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO 2619/1969, de 7 de noviembre, por el que se dispone el cese en el cargo de Secretario general técnico de la Presidencia del Gobierno de don José María Hernández-Sampelayo y López.

A propuesta del Vicepresidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve,

Cesa en el cargo de Secretario general técnico de la Presidencia del Gobierno don José María Hernández-Sampelayo y López, por haber sido nombrado para otro cargo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO 2620/1969, de 7 de noviembre, por el que se dispone el cese en el cargo de Secretario general de la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social de don Lucas Beltrán Flórez.

A propuesta del Vicepresidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Cesa en el cargo de Secretario general de la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social don Lucas Beitrañ Piórez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO 2621/1969, de 7 de noviembre, por el que se dispone el cese en el cargo de Jefe de la Secretaría Técnica del Ministro sin cartera de don Fernando de Liñán y Zofío.

A propuesta del Vicepresidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve,

Cesa en el cargo de Jefe de la Secretaría Técnica del Ministro sin cartera don Fernando de Liñán y Zofío.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO 2622/1969, de 7 de noviembre, por el que se nombra Secretario general técnico de la Presidencia del Gobierno a don José Luis Meilán Gil.

A propuesta del Vicepresidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve,

Vengo en nombrar Secretario general técnico de la Presidencia del Gobierno a don José Luis Meilán Gil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO 2623/1969, de 7 de noviembre, por el que se nombra Comisario adjunto del Plan de Desarrollo Económico y Social a don José Antonio Perelló Morales.

A propuesta del Vicepresidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve,

Vengo en nombrar Comisario adjunto del Plan de Desarrollo Económico y Social a don José Antonio Perelló Morales.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO 2624/1969, de 7 de noviembre, por el que se nombra Subcomisario del Plan de Desarrollo Económico y Social a don Rafael del Aguila Goicoechea.

A propuesta del Vicepresidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve,

Vengo en nombrar Subcomisario del Plan de Desarrollo Económico y Social a don Rafael del Aguila Goicoechea.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO 2625/1969, de 7 de noviembre, por el que se nombra Subcomisario del Plan de Desarrollo Económico y Social a don José María Ordeix Gestí.

A propuesta del Vicepresidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve,

Vengo en nombrar Subcomisario del Plan de Desarrollo Económico y Social a don José María Ordeix Gestí.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO 2626/1969, de 7 de noviembre, por el que se nombra Secretario general de la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social a don Javier Irastorza Revuelta.

A propuesta del Vicepresidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve,

Vengo en nombrar Secretario general de la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social a don Javier Irastorza Revuelta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO 2627/1969, de 7 de noviembre, por el que se nombra Jefe de la Secretaría Técnica del Ministro sin cartera a don Emilio Sánchez Pintado.

A propuesta del Vicepresidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve,

Vengo en nombrar Jefe de la Secretaría Técnica del Ministro sin cartera a don Emilio Sánchez Pintado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO 2628/1969, de 6 de noviembre, por el que cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Barcelona don Tomás Garicano Goñi.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y nueve,

DISPONGO:

Cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Barcelona, por pasar a desempeñar otro cargo, don Tomás Garicano Goñi.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
TOMAS GARICANO GONI

DECRETO 2629/1969, de 7 de noviembre, por el que se dispone que don Enrique Thomas de Carranza y Luque cese en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Toledo.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve,

Vengo en disponer que don Enrique Thomas de Carranza y Luque cese en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Toledo, por pasar a desempeñar otro cargo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
TOMAS GARICANO GONI